

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

36 (41) año.

31 de Agosto de 1893.

Núm. 1.291.



CRÍA CABALLAR ⁽¹⁾

Breves consideraciones acerca de los depósitos de sementales del Estado en España y en el extranjero, por D. José Rodríguez y García, Veterinario militar.

En *Francia* puede decirse que hasta el reinado de Luis XIV no intervino el Estado de un modo permanente y regular en la producción caballar. Por iniciativa del Ministro Colbert se reorganizaron las yegadas en 1665, funcionando con regularidad hasta que fueron suprimidas en 1790. En aquella época había ya 3.239 sementales, de los cuales 1.115 pertenecían al Estado y 2.124 á los particulares aprobados por el Estado. La institución hípica creada por el ilustre Colbert, dió excelentes resultados bajo su dirección, merced á la acertada adquisición de sementales de Africa, de Egipto, de Siria, de Turquía, de Hungría, de Italia, de España, de Inglaterra, de Dinamarca, de Alemania, etcétera. Pero poco tiempo después pasó á otras manos aquella dirección y con ella el uso poco racional de los sementales, por lo que no tardó en sobrevenir el bastardeamiento y la degeneración de la raza caballar, hasta tal punto, que en tiempo de la revolución se disolvieron las yegadas y se instituyeron leyes y privilegios que á su vez degeneraron en abusos y no dieron el resultado que se esperaba. Reconstituidas de nuevo las yegadas del Pin, Pompadour y Rossieres, con un buen número de yeguas y de sementales. Aunque esta reforma era insignificante para las necesidades de la patria, dieron excelentes resultados las tres yegadas depósito, cuyo personal había sido inteligentemente escogido entre los oficiales de Caballería más experimentados. De aquella fecha data el incremento de la Caballería francesa durante el primer imperio, puesto que no sólo se satisfacían todas las necesidades del comercio, sino que había abundantes y buenos caballos para el Ejército; pero se hallaba la cría caballar dirigida exclusivamente por Oficiales de Caballería.

La intervención del Estado era insuficiente, no obstante haberse creado el depósito de Angers, porque el número de caballos padres era

(1) Véase el número 1.288 de esta revista.

muy limitado. Por un decreto especial de 4 de Julio de 1806 se crearon seis yeguas, 30 depósitos y dos escuelas experimentales. El número de caballos semestales debía variar de 1,500 á 1,800 y 100 yeguas de vientre. Se instituyeron también los sementales aprobados, los cuales eran subvencionados con 100 hasta 300 pesetas, además de otros premios que se concedían á los caballos, yeguas y potros presentados en las principales ferias. La Dirección de la cría caballar se componía de un Inspector general, de Directores de establecimientos, de Inspectores particulares y de otros agentes subalternos. Todo este personal había sido elegido, como hemos dicho, de entre los Oficiales de Caballería que hubieran demostrado conocimientos especiales en la producción del caballo de guerra. El presupuesto de guerra señalaba entonces para el sostenimiento de las yeguas y depósitos dos millones de pesetas cada año. Gracias á la buena dirección de las yeguas y depósitos pudo el Ejército remontar con 50.000 caballos sus regimientos cuando la guerra de Rusia. "Este período, dice Rigollat, de 1806 á 1814 constituyó la edad de oro para la administración de los *haras*.,,

La restauración cambió el personal militar por hombres especiales que con subvenciones crecidas multiplicaron los hipódromos y las escuelas de equitación y abandonaron la cría del caballo de guerra, suprimiendo algunos depósitos é introduciendo en todo el caballo inglés de pura sangre. Como la producción hípica no había dado buenos resultados bajo la dirección de los picadores, el rey Luis Felipe fundó la Escuela de las yeguas del Pin, encargando la enseñanza técnica al eminente Veterinario Richard. Las lecciones de este sabio maestro no siempre eran aprovechadas, porque una vez fuera de Pin los alumnos, caían en los errores aconsejados por los picadores.

En 1848 sufrió nuevas reformas la cría caballar, restableciéndose las dos yeguas del Pin y de Pompadour, 22 depósitos de sementales y un depósito de remonta en París. En 1852 el Emperador suprimió las yeguas del Pin. Pero cuando la guerra de Italia en 1859 fueron tales las dificultades que hubo para remontar el Ejército, que la reforma de la Dirección de la cría caballar fué proclamada con urgencia, encargándose de este importante ramo el general Fleury, empleando toda su influencia en dar un gran impulso á la producción del caballo de guerra. Desgraciadamente para Francia, después de la guerra de 1870, las altas influencias consiguieron arrancar de guerra la cría caballar, volviéndola al Ministerio de Agricultura, en la misma forma que estaba antes de la guerra de Italia, cuando tantas dificultades ofreció la remonta del Ejército. En 1874 se reorganizó el servicio de la cría caballar, restableciendo la Escuela del Pin, la yeguada de Pompadour y 22 depósitos y un Consejo superior de los *haras*. El número de sementales se

elevó á 2.500 y á 9.000.000 la partida del presupuesto del Ministerio de Agricultura para atender á la producción caballar.

Los desastrosos resultados de esta organización son de todos conocidos por las recientes discusiones entabladas en las Cámaras francesas y por las críticas lanzadas por la prensa y sostenidas en libros y folletos. Ya el eminente General Cissey preveía este resultado cuando presentó á las Cámaras su proyecto de reforma en la administración de los *haras*. El General Cissey, Ministro de la Guerra, proponía que la Dirección de la cría caballar pasara á Guerra, distribuyendo el personal veterinario en la forma siguiente:

Un Veterinario principal, con residencia en el Pin, encargado de la dirección del servicio veterinario de los depósitos de sementales del Norte, de Oeste y del Este.

Un Veterinario principal, con residencia en Pompadour, encargado de la dirección del servicio veterinario de los depósitos de sementales del Sur, del Sudeste y de Sudoeste.

Diez Veterinarios primeros para el servicio de los depósitos más importantes.

Doce Veterinarios segundos para los depósitos de segundo orden.

No ha sido aceptado este proyecto, y cuando la reciente movilización del Ejército tuvo Francia que recurrir al extranjero para poder hacer frente á las necesidades de la Caballería y Artillería, no obstante el gran contingente que dan al Ejército los depósitos militares de la Argelia, especialmente el establecido en Blidach. Si los 2.500 sementales que tiene Francia, en vez de ponerlos á disposición del Jokey-Club se pusieran bajo la dirección del Ministro de la Guerra, podría contar el Ejército con 300.000 caballos de guerra.

IV

Trazada muy á la ligera la historia de la cría caballar en el extranjero, veamos las vicisitudes por que esta grajería ha pasado en nuestra patria.

España ha sido en otro tiempo envidiada por sus hermosos caballos, tan gallardos é inteligentes que el eminente hipiatra francés Garsault decía que era el mejor que se conocía para los ejercicios ecuestres, y tan sobrios y resistentes, que el General Daumas dice que el único caballo que resistió la campaña de Rusia fué el español; pero no obstante los triunfos de nuestra Caballería en Crimea, en Villaviciosa y en Bailén, y á pesar de la preferencia que se le ha dado en otras naciones como semental, como caballo de paseo, de picadero y de guerra, exportándose en número considerable para las Américas, México y el Brasil, á pesar de todo esto, decíamos, desde los tiempos más remotos hasta

nuestros días se ha venido lamentando la decadencia de la cría caballar en España. Ya Enrique III se vió obligado á dictar disposiciones que atajaran el mal, y Felipe II decretó una disposición en 1578 sancionada por las Cortes, encaminada á proteger la cría del caballo, disposición que no fué muy bien recibida por los nobles, por lo cual se ratificó imponiendo á los infractores severas multas y castigos. Mas como quiera que la cría del caballo seguía cómo siempre encomendada á personas que los Soberanos designaban por su probidad y buena fe, pero desprovistos de conocimientos á propósito para tan delicado asunto, como eran los Alcaldes, Gobernadores, Administradores, dignidades eclesiásticas y grandes señores ó títulos de Castilla, la decadencia de la cría caballar siguió su curso natural. En el reinado de Felipe III estaba el negociado de Caballería á cargo del Consejo de Castilla, el cual sustituyó Felipe IV por una Junta de personas de la más alta categoría, en 1659. Carlos II restableció el Consejo de Castilla. Felipe V creó una nueva Junta en 1725, suprimiéndose en 1746. Entonces se encargó de la cría caballar el Despacho universal de guerra, hasta que en 1796 se restableció la Junta anteriormente suprimida. En 1802 quedó ésta nuevamente suprimida, sustituyéndola la Sala tercera.

En 1829 se estableció la Junta Suprema de Caballería, bajo la presidencia del Infante D. Carlos, siendo extinguida en 1834, por haber sido declarada en completa libertad la cría caballar. Desde entonces se podían vender los caballos y yeguas sin que fueran preferidas las remontas del Ejército, y quedando asimismo libres los ganaderos de cuantas trabas se les habían puesto para la producción caballar.

Todo este tejer y destejer había dado por resultado la disminución de nuestras razas caballares, y muy especialmente del caballo de guerra, por lo cual el inteligente Director de Caballería, General Ferraz, escribió una notable Memoria, en la cual aconsejaba la creación en varios puntos de España de establecimientos de cría caballar, con el fin de regenerar nuestras razas ecuestres y proporcionar al Ejército buenos y abundantes caballos, puesto que la remonta se hacía imposible sin recurrir á la requisa, y aun así era difícil hallar caballos. El Gobierno atendió á tan justa y patriótica petición y creó en la Loma de Ubeda el primer establecimiento de cría hípica en 1822. ¡Lástima que las yeguas de vientre y los caballos sementales con que se dotó la primera yeguada no reunieran las condiciones aconsejadas por la zootecnia.

HIGIENE HÍPICA

Influencia de las caballerizas en la salud y conservación del ganado militar,
por D. Luciano Velasco y Cuadrillero.

La higiene del caballo de guerra, cuyo objeto es conservarle sano, prevenir las enfermedades y su ruina prematura, se funda en un estudio complejo que comprende un gran número de cuestiones, siendo la más importante, sin disputa, la relativa á las caballerizas. Sería muy interesante hacer un estudio comparativo para apreciar las ventajas que en las habitaciones del ganado militar de otras naciones se han realizado, á fin de demostrar palmariamente que el muermo y otras enfermedades infecciosas han ido desapareciendo ó disminuyendo en intensidad á medida que las caballerizas se construyen según demanda la higiene. Los Veterinarios militares encontraríamos en este estudio comparativo útiles enseñanzas, de las que sacaríamos mucho provecho cuando fuéramos llamados á dar nuestro parecer acerca de los inconvenientes que reúnen las de nuestros cuarteles y las mejoras que en ellas podrían efectuarse, sirviendo también este trabajo para dotar á los cuarteles de los institutos montados de nueva construcción de todos los adelantos adoptados en el extranjero.

En España poco se hace en este importante ramo de higiene hípica; en otras naciones, especialmente en Francia, se preocupan mucho en esta cuestión de tanta trascendencia para la conservación de la salud del ganado militar. Antiguamente en esta nación los edificios destinados á alojar las tropas servían indiferentemente, y según las necesidades del momento, para acuartelar los hombres ó los caballos; pero desde principios del siglo pasado se vienen haciendo notables reformas en los cuarteles de caballería; sobre todo, las realizadas desde el año 1843 son un progreso incontestable de higiene hípica. Aunque ya en 1719 se dictaron disposiciones por el Ministro de la Guerra de Francia relativas á mejorar el alojamiento del ganado militar, no fueron siempre con arreglo á las buenas prescripciones que la higiene enseña, porque la enfermedad farcinomerosa y otras infecciosas hacían estragos en los escuadrones y baterías del ejército francés, y en el año 1788, el ilustre Veterinario Chavert, Director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, fué comisionado por el Ministerio de la Guerra para estudiar en los cuarteles de caballería la causa de las enfermedades expresadas, y demostró plenamente que las numerosas bajas que experimentaba el ganado militar por el muermo y demás enfermedades infectivas eran debidas á la aglomeración en que vivían los caballos en las caballerizas mal saneadas, estrechas y mal ventiladas en que se alojaban.

Desde época tan remota hasta nuestros días, esta causa ha sido siempre justamente invocada por muchos Veterinarios que han escrito acerca de las enfermedades contagiosas. El Estado ha perdido cuantiosas sumas, según opinión de Chavert, por no alojar al ganado en caballerizas de buenas condiciones higiénicas en las que falta la luz, el aire y hasta espacio para moverse y descansar los caballos; así se explica la gran mortalidad que ocasionó el muermo en el ganado del ejército francés en los años 1831 á 1832, que ascendió á *seis millones de francos*. Hasta el año 1843 las pérdidas de caballos oscilan entre *85 á 90 por 1.000*; el muermo causa grandes bajas en algunos regimientos, hasta el punto que pierden la tercera parte del efectivo de sus caballos. En virtud de estas inmensas pérdidas, el Ministro de la Guerra ordenó, el 23 de Septiembre de 1840, mejorar el alojamiento de los caballos: *60 millones de francos* fueron destinados á tan útiles mejoras. En la circular del Ministerio de la Guerra del 23 de Septiembre de 1840, publicada en el *Journal officiel*, tomo III, pág. 642, se expresan las proposiciones formuladas por la comisión, y reconoce que la mala construcción de las caballerizas ha contribuído á propagar en el ganado militar el muermo. Desde 1840 se remontan las primeras medidas tomadas para la higiene de las cuadras, que han sido progresivamente perfeccionadas, disminuyendo por este motivo las enfermedades contagiosas en el ganado militar de Francia. El número de bajas sigue una progresión lenta y desciende de *85 por 1.000* en 1843, á *67 por 1.000* en 1852; *35 por 1.000* en 1860, á *28 por 1.000* en 1869.

La reorganización del ejército francés y los muchos regimientos de caballería que se crearon después de la guerra francoprusiana, exigieron forzosamente la falta de buenos cuarteles, alojar gran número de escuadrones en caballerizas de malas condiciones higiénicas, y la mortalidad aumentó notablemente en el período de 1870 á 1880, no siendo otras las causas de las pérdidas de los caballos que estar acuartelados en malas caballerizas. Las reformas hechas en los antiguos cuarteles y la construcción de los nuevos conforme la higiene demanda, según enseñan los progresos realizados en los ejércitos franceses, permiten afirmar que la mortalidad, aun muy elevada, bajará notablemente al mismo tiempo que disminuirán las enfermedades y accidentes del ganado que se relacionan con las malas condiciones higiénicas de las habitaciones del ganado militar. Francia tiene un efectivo considerable de ganado militar que suma un número de *142.870 cabezas*, las cuales representan un valor total de *123 millones*, y exigen para su entretenimiento anual más de *80 millones de francos*; esto es, el *13 por 100 del presupuesto total* del Ministerio de la Guerra.

La conservación de un capital tan considerable en caballos de guerra

representa la dificultad de adquirirlos y tan costoso su entretenimiento que preocupa justamente á la Administración superior de la Guerra, y por esta razón comisiona á Oficiales y Veterinarios para que estudien las importantes cuestiones de higiene que se relacionan con el caballo de guerra, tales como los métodos de herrar, remontas, alimentación, habitaciones, etc., etc. La historia detallada de los cuarteles de caballería de Francia ha sido publicada en el *Memorial du genie* de 1876 por el Teniente Coronel Grillou. (*Du genie, Caballerizas militares alemanas.*) Grillou ha publicado en 1874 interesantes trabajos referentes á los cuarteles alemanes, y haremos ligeras indicaciones de éstos y de los que han construído en 1880 á 1890. en muchos cuarteles de la Alsacia-Lorena, de Prusia y de la Saxe. Este sabio jefe dice que el Gobierno prusiano desde 1820 se ha encargado de la construcción y entretenimiento de los cuarteles, en lugar de los municipios, á quienes estaba encomendado antes el alojamiento de las tropas. Desde esta fecha fué encomendado á una administración especial, titulada de *guarnición*, que depende de las intendencias regionales y que está representada en cada centro de guarnición por un administrador y en cada cuartel por un inspector. La administración de la guarnición entiende solamente en las reformas de poca importancia; cuando éstas son grandes ó conviene levantar nuevos cuarteles, intervienen los Arquitectos civiles y un Oficial para representar los intereses del cuerpo. Los reglamentos prusianos sobre alojamientos de 1843 á 1867 han sido modificados y refundidos en 1874.

Desde 1837 se ha proscrito en absoluto la superposición de las habitaciones de hombres y de caballos en un mismo edificio, y solamente dispone que esta construcción tan defectuosa sea adoptada excepcionalmente y por orden formal del Ministro. El reglamento de 1843 prohíbe en absoluto esta construcción. Los cuarteles de nueva planta en Prusia están construídos fuera de las poblaciones, en sitios bien ventilados, próximos á los campos de instrucción y rodeados de plazas ó paseos públicos. Los cuarteles que contienen 676 caballos han costado 559.600 pesetas, ó sea 77 pesetas por metro cuadrado y 827,80 pesetas por caballo. Los cuarteles que ocupaba antes la caballería francesa en Alsacia-Lorena han sido completamente modificados por los prusianos, y los construídos de nueva planta son un modelo de perfección acabada con relación al emplazamiento, á la orientación, ventilación, disposición interior de sus diversas piezas, etc., etc.

Caballerizas del ejército belga.—Mr. Hugues, Veterinario de artillería del ejército belga, ha publicado una notable Memoria relativa á las condiciones higiénicas de las caballerizas, siendo éstas, en general, de buenas condiciones.

Los antiguos cuarteles de los institutos montados de Austria-Hungría son defectuosos, pero el nuevo cuartel de caballería, construido en 1888 en Buda-Pestch es, según opinión del capitán Gøestchy, uno de los mejores de Europa, y á pesar de tener los regimientos de caballería austrohúngaros un efectivo de *cuarenta oficiales, mil soldados y mil caballos* nada deja que desear el nuevo cuartel de Francisco José I, cuyo cuartel está considerado como un verdadero modelo; cada caballo dispone de *30 metros cúbicos de aire*, la aereación es completa por medio de ventiladores verticales y horizontales, y todas las dependencias del edificio están construidas conforme demandan las prescripciones higiénicas.

Caballerizas del ejército italiano.—Son espaciosas, bien ventiladas; el pavimento es, en casi todas, de ladrillo; los pesebres y rastrilleras son de madera ó de hierro fundido, y se desmontan para facilitar su limpieza y desinfección. Los caballos no están separados por vallas, á no ser los que se consideren peligrosos para los inmediatos. El alumbrado de las caballerizas se hace por medio de lámparas con petróleo (sistema Marzocchi) á razón de una lámpara para *doce caballos*.

Caballerizas militares inglesas.—Ventilación completa, una ventana por cada plaza y los caballos tienen un espacio cúbico de aire muy grande; están separados por vallas de hierro redondas y movibles; el suelo es de asfalto ó de betún con ranuras. Los accidentes son raros en el ganado.

Caballerizas del ejército ruso.—Algunos regimientos de caballería tienen frecuentemente alojados sus caballos en caballerizas particulares. Todos los años el Ministerio de la Guerra manda edificar cuarteles para los institutos montados, de tal modo, que dentro de poco tiempo el ganado militar de Rusia estará alojado en edificios militares construídos con arreglo á las prescripciones higiénicas. Cada escuadrón ó batería tiene una caballeriza que comunica con el picadero por medio de una galería cubierta. Las caballerizas comprenden cuatro secciones y en cada sección los caballos están colocados en dos filas. Los cuarteles de la guardia y los de las ciudades importantes son muy espaciosos y construídos con mucho lujo; tienen buena vista, pero son defectuosos bajo el punto de vista de la higiene.

Caballerizas del ejército danés.—Son casi todas de nueva planta, edificadas con ladrillos; están bien ventiladas y todas sus dependencias esmeradamente ordenadas y dispuestas para alojar de *veinticinco á treinta caballos*, separados por vallas. En cada caballeriza hay una ó dos jaulas (*boxes*) para dos ó cuatro caballos; el pavimento está bien empedrado y los pesebres son de hierro fundido.

(Continuará.)

VETERINARIA MILITAR ⁽¹⁾

ESTUDIO SOBRE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS MÁS COMUNES EN EL GANADO DEL EJÉRCITO, YA BAJO EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO, YA BAJO EL DE LA HIGIENE PÚBLICA Y LA POLICÍA SANITARIA; MEDIDAS PROFILÁCTICAS QUE DEBEN ADOPTARSE, *por D. Ramón Villanueva.*

(Conclusión.)

En el curso de este humilde trabajo he dejado traslucir la idea dominante de que, siendo la base principal, y si se quiere única, para el sostenimiento, mejora y disminución notable de mortalidad en el ganado de nuestro ejército, la estricta aplicación del más importante ramo de las ciencias médicas, cual es la higiene; si mi débil voz se dejara oír en el espacio, en nombre de esta ciencia demandaría ante los poderes públicos se cerraran muchas puertas viejas para abrir otras tantas nuevas que, cual áncora de salvación, se imponen sin demora, puertas nuevas que todos los pueblos celosos, incansables por la prosperidad de la industria pecuaria, fuente inagotable de toda riqueza nacional, han abierto de par en par, dando por ella franca entrada al elemento simbolizador de aquélla. En efecto, la Veterinaria de nuestros días tiene entre su amplia esfera de acción una elevada y nueva misión que cumplir en el ejército, pues que si hasta el renacimiento de la bacteriología ha desempeñado una importantísima función en la salud de los pueblos, hoy, que esta moderna ciencia ha colocado al Veterinario por irremisible y lógica necesidad en el puesto de honor que de hecho y de derecho le corresponde, nadie, sin notoria ofensa al sentido común, puede disputarle la intervención directa y exclusiva en el examen de todos los productos animales y vegetales que para el abasto público fueren destinados.

Hoy más que nunca, por haberse evidenciado, merced á importantísimos y minuciosos experimentos científicos, el inmenso número de enfermedades parasitarias, transmisibles á nuestra especie, que tan á menudo acometen á los animales que constituyen la base de nuestra alimentación. Razones demás para que sin el auxilio de otras que invocarse pudieran, se le hiciere intervenir al Veterinario militar en la inspección de las substancias animales y vegetales que el ejército consume, dotando á estos funcionarios de los medios indispensables para el exacto cumplimiento de cometido tan importante.

Por lo que acabo de manifestar, bien á las claras puede verse que

(1) Véase el número 1.234 de esta revista.

no se pide ninguna cosa que no se ajuste á los más rudimentarios preceptos de una inflexible lógica, pues que, interpretando fielmente los nobles y legítimos deseos de un cuerpo tan digno de consideración y respeto como modesto y sufrido, siempre está dispuesto, cuando su colectivo criterio así se lo dicte, más que á solicitar campo más amplio en el reducido límite de sus derechos, á extender más y más el círculo de sus deberes; nada más fácil que realizar reformas que á nadie pueden parecer utópicas cuando para la consecución de un fin laudable para el ejército se dispone de medios suficientes que no implican previos gastos.

Saltando por cima de esta larga digresión, decía más atrás que las desfavorables condiciones de existencia en que se le obliga á vegetar á nuestro ganado militar reclamaba imperiosamente severas medidas profilácticas que pocos desconocen y que creo haber evidenciado. Mas si bien entiendo que no se harían esperar mucho tiempo los ópimos frutos que se cosecharan acometiendo la loable obra de construcción de cuarteles é higienización de los existentes que, por ser menos malos, se creyesen necesarios, su elevado presupuesto bien comprendo absorbería cuantiosas sumas que, dados los exiguos recursos de nuestro empobrecido Tesoro, nuestros Gobiernos no pueden emprender. ¿Cabe adoptar algún remedio eficaz para realizar empresa tan conveniente, toda vez que no sería más que hacer un desembolso cuyo capital invertido produciría intereses tan crecidos que en breve tiempo le sobrepujase? No me compete dar solución á este problema de economía política, para lo cual ni tengo aptitud ni derecho. Entiendo, sin embargo, que nuestro organismo nacional se halla empobrecido, extenuado, cuyo estado, marcadamente adinámico, revela patentemente una miseria fisiológica poco propicia para resistir la invasión microbiológica que invade su superficie orgánica, y que á no restituirse se hace inminente que, penetrando por toda la red circulatoria los parásitos y sus obligados productos excretorios, los hagan sucumbir. Así como el mayor grado de resistencia vital constituye el factor más importante para la obtención de un lisonjero éxito en las enfermedades microbianas, todavía creo podría alcanzar el oportuno remedio á nuestro organismo nacional, y recuperado su vigor casi agotado, podría establecer esa lucha por la existencia que puede hacerle triunfar del terrible golpe que le amenazan las miríadas de parásitos que periféricamente le invaden.

De esta suerte, y alejada de toda invasión parasitaria, fortalecida para resistir un nuevo ataque, podría desahogadamente atender á la nutrición de sus órganos, cuyo funcionalismo fisiológico, imprimiendo un movimiento ordenado y regular á las múltiples ruedas del organismo, sostendría la vida en perfectas condiciones.

Tan necesario se hace acometer sin dilación la obra enunciada, y tal es mi convicción de su urgente necesidad, que lamentaría con dolor que mi desinteresada voz, y si cabe, mi exhortación patriótica, fuese *Vox clamantis in deserto!*

Barcelona 12 de Abril de 1890.

HIGIENE PÚBLICA ⁽¹⁾

Proyecto de reglamento para la inspección de salubridad de géneros alimenticios procedentes del reino animal.

(Continuación.)

Art. 23. Los Veterinarios Inspectores de matadero, además del libro especial de que se habla en el art. 6.º (para la calificación y reseña de las reses inadmisibles), llevarán otro libro de asientos generales en donde anotarán diariamente (y clasificadas por su edad, sexo y procedencia, como ya se dijo en el art. 16), cuantas reses hayan sido sacrificadas en el establecimiento, con expresión detallada de todos los resultados que ofrezca su servicio de inspección científica.

Art. 24. De las anotaciones á que se refiere el artículo anterior y de las prevenidas en el art. 15 formará mensualmente un resumen circunstanciado, de cuyo resumen sacará dos copias: una de ellas con destino á la autoridad administrativa y la otra para remitirla al Subdelegado de Veterinaria de su correspondiente partido ó distrito.

Art. 25. Si en el desempeño de su cargo notase el Inspector (ó sospechase) la existencia de alguna epizootia ó de cualquiera enfermedad contagiosa, aunque no epizootica, lo participará inmediatamente á la autoridad administrativa y al Subdelegado de su distrito, y éste, á su vez, lo comunicará al Presidente de la Junta de Sanidad municipal.

Art. 26. Asimismo, y con la premura que los respectivos casos exijan, el Inspector de matadero dará parte á la autoridad administrativa de cualquier foco de infección que existiese en el establecimiento y de cuantos abusos, faltas ó necesidades juzgue que reclaman la adopción de alguna medida extraordinaria.

Art. 27. Para que sea esmerado y completo el desempeño de la inspección científica habrá en todos los mataderos, y con cargo al presupuesto municipal, el número de empleados y dependientes que el servicio exija, y cuantos instrumentos, utensilios y enseres haga indispen-

(1) Véase el número anterior de esta revista.

sable la necesidad de una acción expedita y pronta por parte del Profesor Veterinario.

Art. 28. Los empleados y dependientes del matadero estarán subordinados al Inspector de carnes en cuanto se relacione con la importante misión científica de este funcionario dentro del establecimiento.

DE LA INSPECCIÓN CIENTÍFICA EN PLAZAS Y MERCADOS

Art. 29. Todas las substancias alimenticias procedentes del reino animal y expuestas para su venta al público en plazas, mercados ó en otros puestos cualesquiera, ambulantes ó fijos, quedan sujetas al reconocimiento científico de salubridad que por este reglamento se cometa á los Profesores Veterinarios.

Art. 30. El Inspector Veterinario nombrado al efecto hará dicho reconocimiento en todos los puntos de venta una vez al día, como precepto reglamentario, y además cuantas lo juzgue conveniente al mejor desempeño de la importante misión que le está confiada.

Art. 31. A los reconocimientos indicados en el artículo anterior no podrán oponerse nunca los expendedores, aun cuando aleguen, y sea cierto, que la substancia alimenticia de que se trate haya sido ya reconocida por el mismo Profesor ó por otro; y si tal oposición se suscitase, el Inspector impetrará el auxilio de la autoridad para que ésta haga cumplir las disposiciones sanitarias.

Art. 32. Si en el ejercicio de su cargo el Inspector de plazas y mercados sospechase la existencia ó la posibilidad de suplantaciones de un género por otro ó de cualesquiera abusos ú ocultaciones que hagan necesaria una indagación de hechos presuntos y no aparentes, pondrá en noticia de la autoridad sus sospechas, indicando al mismo tiempo lo que en su juicio procede hacer, y la autoridad dispondrá entonces lo que crea ser más acertado.

Art. 33. Si en los reconocimientos que practique encontrase dicho Inspector substancias alimenticias cuya venta al público deba prohibirse, caso de no ir acompañado de algún representante de la autoridad, ordenará en el acto al vendedor la inutilización inmediata de la substancia alimenticia objeto de la prohibición, y si el vendedor se negase á ejecutar las órdenes del Inspector, éste anotará el suceso en un *cuaderno de vicisitudes* (que debe llevar preventivamente), exigirá que la mercancía designada se retire de la venta y quede retenida hasta nueva orden y denunciará en seguida el hecho á la autoridad, á fin de obtener de ella el suficiente auxilio ejecutivo.

Art. 34. Dada la posibilidad de que en las plazas y mercados sean muy frecuentes los abusos cometidos en la expendición de géneros ali-

menticios, el Ayuntamiento de la población, siempre que sea posible, dispondrá que acompañe al Inspector un representante de la autoridad encargado de hacer cumplir las disposiciones sanitarias emanadas del mismo Inspector.

Art. 35. El Inspector de plazas y mercados llevará un *libro registro de vicisitudes* en el cual anotará diariamente todas las denuncias, prohibiciones, etc., hechas por él en su revista de inspección, trasladando estos datos del *cuaderno* mencionado en el art. 33.

Art. 36. De los resultados que haya ofrecido su visita de inspección sacará mensualmente dos copias resúmenes el Profesor encargado de este servicio; una de estas copias la elevará á la autoridad administrativa y remitirá la otra al Subdelegado de Veterinaria de su partido ó distrito.

Art. 37. Mas si en el ejercicio de su cargo el Inspector de plazas y mercados recogiese algún dato que implique trascendencia morbosa (como, por ejemplo, el hallazgo de triquinas ó de cisticercos, la existencia de carnes procedentes de reses afectadas de carbunco, pleuropneumonía exudativa, tifus, etc.), en tal caso dará inmediatamente parte á la autoridad de lo que ocurra y lo comunicará también sin demora al Subdelegado, y éste al Presidente de la Junta de Sanidad municipal.

Art. 38. Cuando el Inspector de plazas y mercados haya de hacer reconocimientos microscópicos, los practicará en el local del matadero, y en todo caso, el Ayuntamiento proveerá del material é instrumentos, reactivos, etc., que el Inspector necesite para el desempeño de su delicada misión.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFIA

CADÉAC.—PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. (*Pathologie générale et anatomie pathologique générale des animaux domestiques.*) Paris, 1893, J. B. Bailliére et fils, editores.

M. Cadéac ha empezado á publicar una enciclopedia veterinaria dividida en 16 volúmenes de 400 á 500 páginas cada uno y en los cuales se expondrán las materias indispensables á nuestra profesión. En dicha enciclopedia veterinaria, á juzgar por la muestra, hallarán los alumnos y los prácticos cuantos datos les sean útiles ó necesarios, pertinentes á las cuestiones de que se ocupa nuestra obscura y difícilísima facultad.

En este primer volumen, M. Cadéac, ilustre Profesor de la Escuela de Lyon, se ocupa de la *Patología general y de la anatomía general de los animales domésticos*, según queda enunciado más arriba. La primera materia, es decir, la *Patología general*, se halla dividida en las tres siguientes secciones; 1.^a, *papel desempeñado por el organismo*; 2.^a, *ídem por el medio que al animal circunda*, y 3.^a, *cometido de los parásitos y de los microbios*. La segunda materia, ó sea la *Anatomía general*, comprende y expone los estudios relativos á la *congestión*, la *inflamación*, los *tumores*, la *gangrena*, etc., si bien echamos de menos en este libro el estudio de la *fiebre en general*, que tantísima relación tiene con los citados procesos morbosos. Notamos además que el presente volumen hállase provisto ó formado con un grandísimo y abundante material de la Medicina humana, dejando á un lado lastimosamente el riquísimo y no menos abundante arsenal veterinario de que en la actualidad pudiera y hasta debiera haber dispuesto el joven y estudioso Catedrático francés. A pesar de estos *lunarcillos*, el libro de Cadéac, hállase escrito con método, con claridad y sencillez, y es, en nuestro humilde concepto, una reseña notable de los conocimientos modernos concernientes á dichas materias. Creemos, pues, muy útil á los alumnos y Profesores la adquisición del primer volumen de la enciclopedia Cadéac, en la fundada persuasión de que su lectura les proporcionará grandes beneficios.

Q.

GACETILLAS

Matrícula oficial.—Desde el día 1.º al 30 de Septiembre próximo quedará abierta en la Escuela de Veterinaria de esta corte la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria. Los exámenes de prueba de curso y los de ingreso empezarán el día 15 de Septiembre. Estos últimos se solicitarán del Delegado regio, Director de la Escuela, en instancia firmada por el interesado, acompañando á la misma la cédula personal y, debidamente legalizada, la partida de nacimiento del registro civil los que en él se hallen inscritos, y los que no, la fe de bautismo.

Los derechos de matrícula son los de siempre.

Muerte de un sabio.—El eminente Doctor Charcot, primer especialista en el mundo de las enfermedades nerviosas, ha fallecido repen-

tinamente en Morvan (Francia) víctima de una angina pectoral, el 17 del corriente. ¡Séale la tierra ligera!

Así se hacen las cosas —Tomamos de nuestro colega *El Alcance*, de Santiago, correspondiente al 22 del actual:

“Del jueves al viernes próximo se someterá á la aprobación del Sr. Moncada el reglamento por que ha de regirse la Asociación de Veterinarios gallegos, idea iniciada por los Profesores de esta ciudad y secundada con todo entusiasmo por todos los de Galicia. Nosotros, que apreciamos en cuanto valen los esfuerzos de estos valientes hijos de la región gallega, les excitamos á que continúen en su empresa hasta el completo exterminio del intrusismo.

„Y á propósito: ¿sabe el Subdelegado de esta ciudad que el domingo último se vendió un buey, y en subasta pública, en el lugar de la Cacharela de Arines? ¿Y tiene conocimiento que el indicado buey se vendió mediante certificado de inutilidad expedido por un individuo que carece de atribuciones para dar esos certificados? Suponemos que lo sabrá y á estas horas daría parte del hecho al Sr. Gobernador de la provincia para que ésta impusiera al *osado* el correspondiente castigo; y si lo ignora, se lo advertimos, porque parece ser que dos Veterinarios de esta ciudad presenciaron impasibles tan increíble como incalificable atentado á sus derechos profesionales y que se hallan dispuestos á denunciarlo.,,

Demografía sanitaria.— En el ganado lanar del pueblo de Boniches (Cuenca) se ha desarrollado la *glosopeda*, contagiado según parece por el ganado de Hurgina, donde se halla todo atacado de dicha enfermedad. El Gobernador ha dado órdenes terminantes para que el Subdelegado de Veterinaria del partido gire una visita de inspección. Los vecinos de Fresneda de Altarejos se quejan de que los ganaderos de Argalimpia lleven sus ganados, invadidos de *viruela*, al río que pasa por ambos términos y arrojen al agua las reses muertas, favoreciendo así el contagio.

En el ganado lanar de Campos de Molina (Murcia), se ha presentado con caracteres alarmantes la epidemia *variolosa*, y en Yunquera (Guadalajara), parece que se han presentado casos de *carbunco*, á consecuencia de pastar en su término ganado enfermo. Se han dictado las disposiciones necesarias para evitar se propague el mal y á fin de que no se aprovechen las carnes de las reses lanares que mueren enfermas.

El carbunco en Galicia.—Copiamos de *El Pensamiento Galaico* del 23 del corriente:

“Hemos oído decir á persona bien informada que en varias parroquias cercanas á los Angeles se ha declarado la fiebre carbuncosa en el ganado vacuno. Esta enfermedad es gravísima é infecciosa, y las personas que coman de la carne del ganado atacado del mal no lo pasan bien.

Ya lo hemos dicho días pasados: los Veterinarios en los distritos rurales son una necesidad imprescindible. Por lo pronto el Sr. Gobernador está en el caso de ordenar que sean enviados dos ó tres Veterinarios á los puntos infestados para impedir la rapidísima propagación de epidemia tan terrible.,,

Suicidio de un reptil.—La revista francesa *La Nature* cuenta de este modo el suicidio de una serpiente de cascabel. “El reptil fué colocado en una gran vasija llena de agua. Furioso por encontrarse en tal situación y después de hacer toda clase de esfuerzos para ganar la superficie, no pudiendo conseguirlo, se mordió con tal rabia en el vientre que se pudo juzgar con certeza que el ofidio tenía el propósito de darse la muerte, lo que logró por fin.,,

Reflexión oportuna.—Un sabio naturalista que ha encanecido haciendo profundos estudios sobre la raza caballar, ha hecho la siguiente:

“Dato curioso: el caballo gusta del olor del tabaco. Haced la prueba dando un puro al cochera. El *rocínante* camina con más velocidad.,,

Defunción.—El 9 del actual ha fallecido en Madrid nuestro muy querido amigo é ilustre compañero D. Benito Grande y Primo, Mariscal de las Reales Caballerizas, Caballero de las Reales y distinguidas órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III, etc.

Nos asociamos muy vivamente al dolor sentido por la familia de nuestro finado colega, uno de los primeros clínicos españoles, sin duda alguna.

Acuerdo de Guerra.—Por Real orden de 18 del presente mes ha sido destinado al regimiento de Caballería de Lusitania, núm. 12, el Veterinario segundo D. Mariano Molins.

Libros recibidos.—Nos han sido enviados los cuadernos 57, 58 y 59 del *Diccionario de Medicina, Farmacia y Veterinaria* de Littré que edita en Valencia D. Pascual Aguilar, y los cuadernos 85 á 88 inclusivos del *Nuevo Formulario Enciclopédico de Medicina, Farmacia y Veterinaria* de D. Mariano M. Mínguez, editado en Barcelona por don Jaime Seix. Damos las gracias á los señores donantes.